

Plan Anual de Trabajo en Materia de Administración de Riesgos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, Puebla 2023







Índice

- 1. Introducción
- 2. Marco jurídico
- 3. Definiciones
- 4. Objetivos
- 5. Calendario de Sesiones
- 6. Actividades

Anexos

- I. Resultado de Evaluaciones Diagnosticas
- II. Matriz de Administración de Riesgos
- III. Mapa de Riesgos



1. Introducción

Derivado de las acciones de control y mejora continua que el H. Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, Puebla realiza, se ha tenido a bien conformar un Comité de Administración de Riesgos que permita identificar de manera ágil y eficiente las actividades que requieren mayor atención, para hacer de la Administración Pública Municipal un Gobierno Eficaz y Eficiente.





2. Marco Jurídico

- 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla;
- 3. Ley General de Responsabilidades Administrativas Ley Orgánica Municipal;
- 4. Lineamientos en Materia de Administración de Riesgos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, Puebla, y
- 5. Marco Integrado Control Interno, Auditoria Superior de la Federación.



3. Definiciones

- **I.** Administración de Riesgos: Proceso realizado por la Dependencia o Unidad Administrativa que tiene como propósito identificar los riesgos a que están expuestas, en el desarrollo de sus actividades y analizar los distintos factores que pueden provocarlos, con la finalidad de establecer las estrategias que permitan administrarlos y, por tanto, contribuir al logro de los objetivos y metas de una manera razonable.
- II. Análisis de riesgo: Revisión de procesos y resultados para la identificación de posibles riesgos en el que la información se clasifica e interpreta con criterio de probabilidad (recurrente, probable, posible, inusual, remota) que determina el grado de ejecución de la Dependencia o Unidad Administrativa para actuar y reducir la vulnerabilidad.
- III. Ayuntamiento: El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, Puebla.
- IV. Comité: El Comité de Administración de Riesgos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, Puebla.
- V. Corrupción: La obtención ilícita por parte de una persona servidora pública de algo de valor, a cambio de la realización de una acción ilícita o contraria a la integridad.
- VI. Dependencias: Aquellas que integran la Administración Pública Centralizada del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca y sus Órganos Desconcentrados.
- VII. Enlace de Administración de Riesgos: Persona servidora pública designada por cada Dependencia o Unidad Administrativa, que coordinará las acciones a realizarse en materia de Administración de Riesgos.
- VIII. Mapa de Riesgos Institucional: La representación gráfica de uno o más riesgos que permita vincular la probabilidad de ocurrencia y su impacto en forma clara y objetiva.
- IX. Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI): Herramienta de gestión que permite registrar y conocer los riesgos relevantes que podrían afectar el logro de las metas y objetivos de las Dependencias y Unidades Administrativas, y







Bienestar y trabajo para tu familia

que proporcionan un panorama general de los mismos, identificando sus áreas de oportunidad. Una vez concluida permite la generación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

- X. Órgano Interno de Control: El Órgano Interno de Control del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, Puebla.
- XI. Persona servidora pública: Personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Ayuntamiento, así como las personas que administren, manejen, recauden, apliquen recursos económicos Federales, Estatales o Municipales, sea cual fuere la naturaleza de su nombramiento o elección.
- XII. Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR): Programa ordenado y estructurado de las actividades necesarias a realizar para el logro de metas y objetivos, interrelacionando los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles.
- XIII. Proyectos Estratégicos: Conjunto de actividades que tienen un alto impacto en la Administración Pública Municipal, cuyo incumplimiento afectará el desarrollo económico y social del municipio.
- XIV. Riesgo: Evento o acción adversa con impacto negativo que afecta el logro de los objetivos y metas.
- XV. Riesgo de Corrupción: Probabilidad de que un acto de corrupción ocurra dañando el alcance de los objetivos de la Dependencia o Unidad Administrativa.
- XVI. TIC's: Tecnologías de la información y la comunicación.
- **XVII. Unidades Administrativas:** Direcciones, departamentos, coordinaciones, unidades y demás áreas que integran las Dependencias.
- **XVIII. Valoración de riesgo:** Jerarquización de las amenazas o factores adversos, dando prioridad a las que presentan una mayor exposición negativa para el estado del Control Interno Institucional.

www.tepeaca.gob.mx



A'TOL/A'VYCM



4. Objetivos

Objetivo General

Establecer los mecanismos para una adecuada Administración de Riesgos, a fin de identificar, analizar, catalogar, priorizar y desarrollar respuestas que mitiguen el impacto de los riesgos en los procesos operativos y de soporte de las Dependencias y Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal.

Objetivos Específicos

- Mejorar el conocimiento de los procesos institucionales, a través de la información histórica que generan;
- Establecer una base confiable y ordenada para la toma de decisiones estratégicas, mejorando las respuestas al riesgo;
- Aprovechar las oportunidades del entorno ante cambios externos;
- Fortalecer la imagen institucional de las Dependencias y Unidades Administrativas, y
- Generar la mejora continua como un proceso sistémico.







5. Calendario de **Sesiones**

PERIODO QUE SE REPORTA	ENTREGA DE EVIDENCIAS A ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE INFORMES POR ÁREA	SESIÓN DE COMITÉ
PRIMER	Primera semana de	Segunda y tercer semana de	Última semana de abril
TRIMESTRE	abril 2023	abril 2023	2023
SEGUNDO	Primera semana de	Segunda y tercer s <mark>ema</mark> na de	Última semana de julio
TRIMESTRE	julio 2023	julio 2023	2023
TERCER TRIMESTRE	Primera semana de octubre 2023	Segunda y tercer semana de octubre 2023	Última semana de octubre 2023

NOTA: Por lo que respecta al cuarto trimestre de 2023, se reportará en el mes de enero 2024.







6. Actividades

Para la consecución de los objetivos planteados, es oportuno realizar las actividades siguientes:

- 1) Detección de actividades de riesgo y especial seguimiento.
- 2) Identificación de Riesgos considerando Grado de Impacto y Probabilidad de Frecuencia en el Mapa de Riesgos.
- 3) Llenado de matriz de Administración de Riesgos. (Continuidad a lo largo de cada trimestre).
- 4) Seguimiento de actividades. (Continuidad a lo largo de cada trimestre).
- 5) Envío de evidencias y medios de verificación (Primera semana de cada trimestre vencido).
- 6) Participación en las sesiones trimestrales del Comité de Administración de Riesgos.







Anexo I

Resultados de Evaluación Diagnóstica

Como parte de las actividades necesarias para implementar un programa de Administración de Riesgos de Trabajo para el H. Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, Puebla, en los meses de Septiembre y Octubre 2022, se aplicó una evaluación diagnóstica que ofrece un panorama general del estatus de conocimiento que presenta cada área en particular en el tema que nos ocupa.

En consecuencia y para pronta referencia se adjuntan los resultados obtenidos con dicha evaluación.







DIAGNÓSTICO Resultados de la aplicación de la Evaluación al Sistema en Materia de Administración de Riesgos

Identificar, valorar y responder a los riesgos











Bienestar y trabajo para tu familia

DIAGNÓSTICO

Resultados de la aplicación de la Evaluación al Sistema en Materia de Administración de Riesgos

Identificar, analizar y responder al cambio





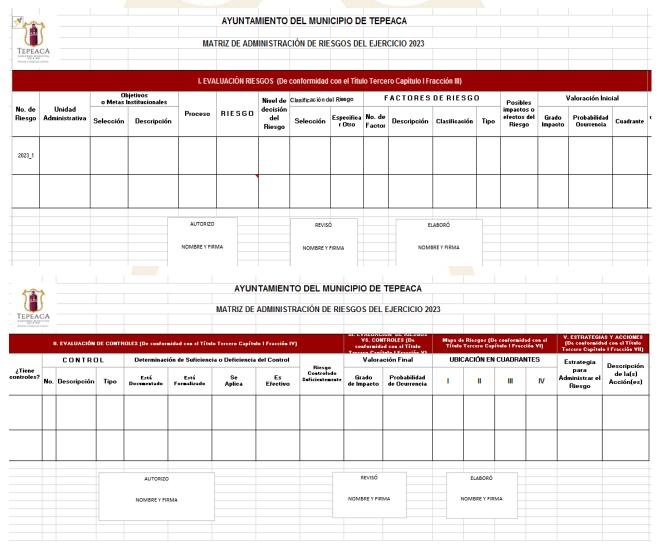






Anexo II

MATRIZ DE **ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**









ANEXO III

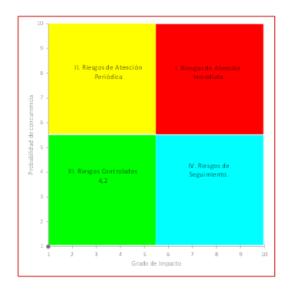
MAPA DE RIESGOS

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPEACA



MAPA DE RIESGOS 2023

	No. de Riesgo	RIESGO	III. VALORACIÓN DE RIESGOS VS. CONTROLES	
			Valoración Final	
			GRADO DE IMPACTO	PROBABLIDAD DE O CURRENCIA



AUTORIZO NOMBRE Y FIRMA

REVISÓ NOMBREY FIRMA

ELABORÓ NOMBRE Y FIRMA

